

RES. N° 725/10
Salta, 27 de agosto de 2010
Expte. N° 6500/10

VISTO: La necesidad de definir el concepto de "materias comunes", aplicado en el mecanismo de ingreso de la información al Sistema Informático Universitario (SIU GUARANI) de los Planes de Estudio 1985 y 2003, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, datos que, luego, se registran en los estados curriculares de los alumnos, y,

CONSIDERANDO:

Que las materias comunes son aquellas que: tienen denominación igual o similar, programas y contenidos iguales o similares, son dictadas y evaluadas en forma conjunta por las mismas cátedras y figuran en los Planes de Estudios de dos o más Carreras de una misma Facultad.

Que el Sistema Informático Universitario GUARANI, consorcio del que forma parte la Universidad Nacional de Salta y que se implementó, desde el año 2001, en esta Unidad Académica, permite al momento de la sistematización de los Planes de Estudios utilizar el registro original de aprobación de aquellas asignaturas comunes (acta, libro, folio, nota, fecha),

Que resulta necesario unificar los criterios administrativo-académicos de registro de dichas "materias comunes" a fin de agilizar los trámites de expedición de diplomas en la Dirección de Control curricular, dado que las normativas vigentes no contemplan dicha figura.

Que en reunión mantenida, en el mes de mayo de 2010, entre el Señor Rector, el Sr. Vicerrector, la Sra. Secretaria Académica, responsables de la Dirección de Control Curricular y del Sistema Informático de esta Universidad y Decanos, Secretarios Académicos y/o Directores Generales responsables de las áreas académicas de las seis Facultades, se acordó gestionar el acto administrativo correspondiente, ante el Consejo Superior.

Que, a la fecha 24 de agosto de 2010, no se pudo concretar el mencionado acto administrativo y que es necesario resolver la cuestión para acelerar el trámite de expedición de diplomas de egresados de esta Unidad Académica

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 10/10 de fecha 24/08/2010.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- TENER POR ESTABLECIDO que se denominarán **Materias Comunes** a aquellas asignaturas que: tienen denominación igual o similar, programas y contenidos iguales o similares, son dictadas y evaluadas en forma conjunta por las mismas cátedras y figuran en los Planes de Estudios 1985 y 2003 de dos o más Carreras de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- TENER POR DISPUESTO, a partir del momento de la implementación del Sistema Informático Universitario GUARANI en esta Unidad Académica, que, a los alumnos que registren inscripción en dos o más carreras de esta Unidad Académica, la aprobación de las materias comunes se registrarán, en las restantes carreras, con los datos de acta, libro, folio, nota y fecha del examen en donde aprobó originalmente la misma asignatura.

ARTICULO 3°.- TENER POR APROBADA la nómina de materias comunes que obran como Anexo I y Anexo II, de los planes de Estudios 1985 y 2003 de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, respectivamente.


ARTICULO 4°.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR la ratificación de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- HAGASE SABER al Consejo Superior, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Control Curricular, al señor Dionisio Corriolo del Centro de Cómputos de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática de esta Universidad y demás interesados, para conocimiento y demás efectos.

lv
nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
U.N.S.A.


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

ANEXO I (Res. N° 725/10)
MATERIAS COMUNES PLANES DE ESTUDIOS 1.985

CARRERA: CONTADOR PUBLICO NACIONAL		CARRERA: LICENCIADO EN ADMINISTRACION		CARRERA: LICENCIADO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN SECTOR PUBLICO	
CODIGO ASIGNATURAS PRIMER AÑO		CODIGO ASIGNATURAS PRIMER AÑO		CODIGO ASIGNATURAS PRIMER AÑO	
111	INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD	111	INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD	111	INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD
311	ALGEBRA SUPERIOR	311	ALGEBRA SUPERIOR	311	ALGEBRA SUPERIOR
411	GEOGRAFIA ECONOMICA	411	GEOGRAFIA ECONOMICA	411	GEOGRAFIA ECONOMICA
711	FILOSOFIA	711	FILOSOFIA	711	FILOSOFIA
611	DERECHO CIVIL	611	DERECHO CIVIL	611	DERECHO CIVIL
SEGUNDO AÑO		SEGUNDO AÑO		SEGUNDO AÑO	
221	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	221	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	221	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION
322	MATEMATICA I	322	MATEMATICA I	322	MATEMATICA I
422	ECONOMIA I	422	ECONOMIA I	422	ECONOMIA I
622	DERECHO CONSTITUCIONAL	622	DERECHO CONSTITUCIONAL	622	DERECHO CONSTITUCIONAL
754	SEMINARIO MONOGRAFICO	754	SEMINARIO MONOGRAFICO	754	SEMINARIO MONOGRAFICO
122	CONTABILIDAD I	122	CONTABILIDAD I	122	CONTABILIDAD I
323	MATEMATICA II	323	MATEMATICA II	323	MATEMATICA II
423	ECONOMIA II	423	ECONOMIA II	423	ECONOMIA II
623	DERECHO ADMINISTRATIVO I	623	DERECHO ADMINISTRATIVO I	623	DERECHO ADMINISTRATIVO I
TERCER AÑO		TERCER AÑO		TERCER AÑO	
232	ADMINISTRACION DE PERSONAL I	232	ADMINISTRACION DE PERSONAL I	232	ADMINISTRACION DE PERSONAL I
334	ESTADISTICA	334	ESTADISTICA	334	ESTADISTICA
634	DERECHO COMERCIAL	634	DERECHO COMERCIAL	634	DERECHO COMERCIAL
335	MATEMATICA FINANCIERA	335	MATEMATICA FINANCIERA	335	MATEMATICA FINANCIERA
635	DERECHO SOCIETARIO	635	DERECHO SOCIETARIO		
732	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES	732	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES	732	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES
CUARTO AÑO		CUARTO AÑO		CUARTO AÑO	
243	INFORMATICA	243	INFORMATICA	243	INFORMATICA
445	ECONOMIA III	445	ECONOMIA III	445	ECONOMIA III
542	CONTABILIDAD PUBLICA	542	CONTABILIDAD PUBLICA	542	CONTABILIDAD PUBLICA
646	DERECHO SOCIAL	646	DERECHO SOCIAL		
244	ADMINISTRACION FINANCIERA	244	ADMINISTRACION FINANCIERA I		
		245	ADMINISTRACION DE PERSONAL II	245	ADMINISTRACION DE PERSONAL II
		246	INVESTIGACION OPERATIVA	246	INVESTIGACION OPERATIVA
QUINTO AÑO		QUINTO AÑO		QUINTO AÑO	
		259	ORGANIZACION Y SISTEMAS	259	ORGANIZACION Y SISTEMAS
		753	SOCIOLOGIA		SOCIOLOGIA

Handwritten signature



ANEXO II Res. N° 725/10
MATERIAS COMUNES PLANES DE ESTUDIOS 2,003.

CONTADOR PUBLICO NACIONAL		LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		LICENCIATURA EN ECONOMIA	
N°	ASIGNATURA	N°	ASIGNATURA	N°	ASIGNATURA
	Ciclo Basico Común		Ciclo Basico Común		Ciclo Basico Común
	PRIMER AÑO		PRIMER AÑO		PRIMER AÑO
	Contabilidad I		Contabilidad I		Contabilidad I
	Derecho I		Derecho I		Derecho I
	Matemática I		Matemática I		Matemática I
	Matemática II		Matemática II		Matemática II
	Principios de Administración		Principios de Administración		Principios de Administración
	Economía I		Economía I		Economía I
	CICLO PROFESIONAL		CICLO PROFESIONAL		CICLO PROFESIONAL
	Matemática III		Matemática III		
	Economía II		Economía II		Economía II
	Estadística I		Estadística I		Estadística I
	Economía III		Economía III		
	Cálculo Financiero		Cálculo Financiero		
	Administración Financiera de Empresas I		Administración Financiera de Empresas I		
			Estadística II		Estadística II
	Filosofía I		Filosofía I		Filosofía I
	Seminario de Informática		Seminario de Informática		Seminario de Informática
	Seminario de Inglés Técnico		Seminario de Inglés Técnico		Seminario de Inglés Técnico
	Seminario de Práctica Profesional Módulo I		Seminario de Práctica Profesional Módulo I		Seminario de Práctica Profesional Módulo I
	Seminario de Práctica Profesional Módulo II		Seminario de Práctica Profesional Módulo II		Seminario de Práctica Profesional Módulo II

